



**NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS
SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL
CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS (Resolución de 26 de enero
de 2022, de la Subsecretaría, BOE 1 de febrero de 2022).**

El opositor aspirante que haya superado los dos primeros ejercicios del proceso selectivo y que sea convocado a la parte A del tercer ejercicio el supuesto práctico, podrá disponer, para la realización de este, de la documentación de consulta en formato papel que estime conveniente y de una calculadora científica.

Además, se podrán utilizar ordenadores o dispositivos electrónicos, si bien **no se permitirá su conexión a redes ni se dispondrá de toma de corriente para enchufar los dispositivos**. Sólo podrá utilizar para transportar la documentación, como máximo, dos maletas de mano o similar, con ruedas, que puedan ser transportadas por el propio opositor aspirante sin ningún tipo de ayuda. El opositor aspirante no podrá necesitar ayuda alguna para transportar el material dentro del recinto y de las aulas de examen.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Beatriz Sánchez Cobo